

Expediente: 3128/23
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ SILVEIRA LORENA GISELLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20300908145 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
90000000000 - SILVEIRA, LORENA GISELLE-DEMANDADO
20300908145 - PACIOS, NICOLAS DANIEL-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3128/23



H104057959689

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ SILVEIRA LORENA GISELLE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 3128/23

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2024. **1.-** Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, la suma de **\$106.435,64** (\$115.690,91 en concepto de honorarios regulados al letrado PACIOS NICOLAS DANIEL, CUIT N° 20-30090814-5, M.P. N° 6740, MONOTRIBUTISTA, descontando \$9.255,27 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo de citado letrado) a la cuenta N° 230-365426/6, CBU N° 0720230088000036542668 del Banco Santander perteneciente al/la mismo/a. **2.-** Asimismo librese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial pertenecientes a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, el importe de **\$20.824,36** correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado PACIOS NICOLAS DANIEL, CUIT N° 20-30090814-5, M.P. N° 6740, MONOTRIBUTISTA (8% a cargo del citado letrado -\$9.255,27- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$11.569,09-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000533-1, CBU N° 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales. **3.-** Agreguese y tengase presente el informe de no deudor alimentario acompañado. JMF

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.